



CÓRDOBA, 15 MAR 2011

VISTO:

El expediente N° 61635/2010 por el que el arquitecto **Eduardo BARSEGHIAN** eleva la propuesta para la realización del **PROGRAMA "FACULTAD SUSTENTABLE"**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto anexa la documentación correspondiente sobre dicho Programa detallando Objetivos y Plan de trabajo,


Que por Resolución Decanal N° 1107/10 se designó a la Mgter. **Arq. Mariela MARCHISIO**, Vicedirectora del Instituto del Ambiente Humano, y al Mgter. **Arq. Eduardo BARSEGHIAN**, Profesor a cargo de la asignatura **DISEÑO SUSTENTABLE**, como Referentes de Gestión Ambiental de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño e integrantes de la Red Verde de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar el Programa "FACULTAD SUSTENTABLE" para implementarse en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 127 /11.-